

Propuesta de Plan de trabajo. Fiscalía Colypro 2025-2028.

Dr. Marco Vinicio Chacón Quesada.

Objetivos	Eje temático	Acciones
Verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de nuestro colegio profesional.	Cumplimiento de las leyes y reglamentos de nuestro colegio profesional.	Mediante análisis exhaustivos, respuesta a consultas de las personas colegiadas se velará por el cumplimiento de las leyes y reglamentos de nuestro colegio profesional. Seguimiento a los casos y denuncias presentadas por colegiados.
Velar por el correcto uso de los recursos de nuestro colegio Profesional.	Fiscalizar el correcto uso de los recursos de nuestro colegio profesional.	Mediante la revisión de informes del uso de recursos. Solicitud de aplicación de reglamentos de uso correcto de los recursos. Aplicando una auditoria constante y con una actitud vigilante.
Garantizar que se distribuyan los recursos y beneficios a todos los colegiados de manera equitativa.	Distribución de los recursos y beneficios a todos los colegiados de manera equitativa.	Fortalecer e implementar mecanismos como la tecnología y otros para que se distribuye los recursos y beneficios a todos los colegiados de manera equitativa sin preferencia ni excepcionalidad. Actitud vigilante en las decisiones de la distribución de recursos y beneficios a los colegiados.
Vigilar que tanto la junta directiva como los demás órganos e instancias de la corporación cumplan con lo estipulado en la Ley N.º 4770, el Código Deontológico y los reglamentos del Colegio.	Atención de lo establecido en la Ley N.º 4770, el Código Deontológico y los reglamentos del Colegio.	Ser vigilante y aplicar en todo momento lo establecido en la Ley N.º 4770, el Código Deontológico y los reglamentos del Colegio, con el fin de que la Junta Directiva y otros órganos realicen la labor encomendada por los colegiados y que ejerzan los puestos para lo que fueron electos con transparencia y eficacia.
Verificar que se cumplan los planes de capacitación docente y que los mismos sean actualizados y atractivos para los profesionales en educación.	Cumplimientos de los planes de capacitación docente y que los mismos sean actualizados y atractivos para los profesionales en educación.	Se realizarán evaluaciones de los cursos ofertados y si estos responden a las tendencias actuales y las necesidades de los colegiados, para esto se harán consultas a las personas usuarias y se verificará por medio de visitas de campo.
Aplicar los mecanismos de fiscalización y de control del ejercicio legal, ético y de las competencias de la profesión.	Fiscalización control del ejercicio legal, ético y de las competencias de la profesión.	Por medio del equipo de trabajo legal que tiene la fiscalía se implementarán acciones de para fiscalizar y controlar el ejercicio legal, ético y de las competencias de la profesión. Además, se realizará ejercicios constantes y consultivos a las personas colegiadas para conocer las necesidades de fiscalizar y controlar el ejercicio legal, ético y de las competencias de la profesión.
Implementar la fiscalización los procesos de instrucción por denuncias presentadas contra los colegiados, sea de oficio o a instancias de parte.	Procesos de instrucción por denuncias presentadas contra los colegiados, sea de oficio o a instancias de parte.	Realizar de forma ágil y oportuno, en tiempo y forma, la fiscalización de los proceso de atención y orientación de instrucción por denuncias presentadas contra los colegiados, sea de oficio o a instancias de parte.
Revisar y actualizar las leyes y reglamentos de nuestro colegio profesional.	Revisión y actualización de las leyes y reglamentos de nuestro colegio profesional.	Conformación de un equipo de trabajo para realizar una revisión y actualización de las leyes y reglamentos de nuestro colegio profesional de manera permanente con el fin de buscar el bienestar de las personas colegiadas. Someter a consulta de los colegiados las reformas a las leyes y reglamentos.